

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Secretaría de Economía

Avance al Documento de Trabajo:

S-016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

Periodo 2014-2015

| No. | Aspecto Susceptible de Mejora | Actividades | Área Responsable | Fecha de Término | Resultados Esperados | Productos y/o Evidencias | % de Avance de la Actividad | Nombre del Documento Probatorio | Ubicación del Documento Probatorio | Observaciones | Mes y Año | Promedio |
|-----|--|--|-----------------------------------|------------------|---|--|-----------------------------|--|---|--|------------|----------|
| 1 | Desarrollar un estudio para caracterizar a la población atendida, a fin de establecer una línea basal que permita estimar los resultados del programa. | La Coordinación General del PRONAFIM desarrollará la "Encuesta de supervisión y caracterización de microacreditadas del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales 2014 – 2015", con el objeto de establecer la línea basal que permita estimar los resultados del programa. | Coordinación General del PRONAFIM | 31/12/2015 | Establecer una línea basal que permita estimar los resultados del programa. | Encuesta de supervisión y caracterización de microacreditadas del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales 2014 – 2015 | 100 | Encuesta de Supervisión y Caracterización de las microacreditadas del Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) 2014-2015. | Documento interno | Concluyó la Encuesta de supervisión y caracterización de las microacreditadas del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales 2014-2015 | Marzo-2016 | 100.00% |
| 2 | Diseñar y establecer mecanismos que permitan el control y seguimiento de la operación de los organismos intermediarios acreditados. | Establecer el procedimiento para los mecanismos de control y seguimiento para la operación de los organismos intermediarios acreditados del programa. | Coordinación General del PRONAFIM | 31/12/2015 | Establecer mecanismos de control y seguimiento de la operación de los organismos intermediarios acreditados del programa, a fin de asegurar que las acciones de los organismos intermediarios acreditados estén orientadas al cumplimiento de los objetivos del programa. | Reglas de Operación 2016. | 100 | Reglas de Operación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural para el ejercicio fiscal 2016 | http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421617&fecha=29/12/2015 | Se publicaron las Reglas de Operación 2016 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural, en las cuales se incorporan mecanismos de control relativos a la operación de los organismos intermediarios. | Marzo-2016 | 100.00% |

Periodo 2013-2014

No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2016

Periodo 2012-2013

No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

Periodo 2011-2012

No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

Periodo 2010-2011

No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.
